



**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
C-I-2021 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria según acuerdo No. 067/2019-2021(VI) para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, convoca a los estudiantes que forman parte de la Facultad Ingeniería y Arquitectura para participar en el Proceso Electoral Ciclo I-2021 de representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria (2021-2023).

**Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo I-2021
Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

N°	Evento	Fecha inicio / Fecha finalización
1.	Publicación de la Programación del Proceso Electoral. De conformidad al art. 64 del Reglamento Electoral de la UES.	9 de abril al 15 de abril.
2.	Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	19 de abril
3.	Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria.	26 al 28 de abril en horario de 8:00 am a 10:00 am. En Sala de sesiones 01 de la Asamblea General Universitaria.
4.	Reunión para definir posición de bandera en las planillas los representantes de cada movimiento, asociación, o gremios participantes.	29 de abril 3:00 pm En Sala de sesiones 01 de la Asamblea General Universitaria
5.	Propaganda electoral (de forma virtual). Quedan prohibidos los actos públicos de proselitismo electoral dentro y fuera de la Facultad.	17 de mayo al 21 de mayo
6.	Retiro de propaganda electoral.	21 de mayo
7.	Fecha de votación. Se asignarán urnas frente las glorietas a las afueras de la facultad.	25/mayo/2021 De 8:00am a 4:00pm
8.	Notificación de actas de elección.	El día de la elección a los representantes de planillas
9.	Presentación del "informe Final, actas y padrón electoral" por parte de la comisión a la junta directiva de la AGU, Junta Directiva de la facultad y Fiscalía General de la UES (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales)	A más tardar en tres días hábiles posterior al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de los resultados de votaciones y el comprobante de notificación del Acta de los candidatos participantes).

ANEXO

Requisitos a cumplir para el proceso de inscripción de las elecciones ante la Asamblea General Universitaria 2021-2023 del Sector Estudiantil.

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°066/2019-2021 (V) de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 15 de la Ley Orgánica; Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador lo siguiente:

1. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en los siguientes horarios 26 y 28 de abril del 2021 de 8:00 am a 10:00 am

Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Karla Guadalupe Vigil Gutiérrez, Br. José Adán Serpas Ortiz y Br. Marvin Obed Mejía Carmona.

2. En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.

3. LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2021-2023 SON:

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas. Art. 15, literal "c" de la ley orgánica
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general y Art. 15, literal "c" de la ley orgánica, durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición,

asociación o colectivo que proponen, si la tuvieren con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

4. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la facultad para distintivos de logos.
5. Presentar original y copia de record de notas, Partida de Nacimiento, DUI, DUE.
6. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad.
7. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para **REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2021-2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).
8. Nota: No se inscribirán planillas con documentación incompleta, todos los candidatos tienen que cumplir los requisitos.

Atentamente:

F:

Br. José Adán Serpas Ortiz
Coordinador de la Comisión

F:

Br. Marvin Obed Mejía Carmona.
Secretario de la Comisión.

F:

Br. Karla Guadalupe Vigil Gutiérrez.
Vocal de la Comisión

